

## V. Anuncios

### MINISTERIO DE MARINA Comandancias Militares

#### CEUTA

Don Francisco Camacho Dietta, Teniente de Navío del Cuerpo General de la Armada, Juez Instructor de Causas Técnicas de la Comandancia Militar de Marina de Ceuta.

Hago saber: Que en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 27 del título adicional a la Ley de Enjuiciamiento Militar de Marina, aprobado por Real Decreto-Ley de 17 de julio de 1925, por medio del presente se comunica que por este Juzgado se instruye expediente número 28 de 1961, con motivo del salvamento de la m/n «Fita Ricoman», folio 153 de la segunda lista de la matrícula de Tarragona, llevado a efecto el pasado día 24 de diciembre último por los barcos de pesca «Maruja Lloret» y «Fernando y Antonio», folios 1405 y 380 de la tercera lista de las matrículas de Ceuta y Tarifa, respectivamente; al objeto de que los interesados puedan alegar, por medio de escritos dirigidos al Juez que suscribe y en un término de treinta días, contados a partir de la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado», cuanto les convenga en relación con dicho expediente.

Ceuta, 5 de octubre de 1961.—El Juez Instructor, Francisco Camacho Dietta.—4.114.

### MINISTERIO DE HACIENDA

#### Dirección General del Tesoro, Deuda Pública y Clases Pasivas

##### CAJA GENERAL DE DEPOSITOS

Debiendo ingresar en el Tesoro público, por incumplimiento del servicio a que estaban afectos, los depósitos números:

399.446 de entrada y 205.248 de registro, de pesetas 5.000 en Amortizable 3 por 100, de 14 de abril de 1955;  
408.168 de entrada y 212.522 de registro, de pesetas 15.000 en Amortizable 3 por 100, de 20 de marzo de 1956;  
419.594 de entrada y 222.229 de registro, de pesetas 1.000 en Amortizable 4 por 100, de 27 de julio de 1957;  
399.445 de entrada y 202.247 de registro, de pesetas 5.000 en Amortizable 3 por 100, de 14 de abril de 1955;  
408.167 de entrada y 212.521 de registro, de pesetas 15.000 en Amortizable 3 por 100, de 20 de marzo de 1956;  
419.175 de entrada y 221.822 de registro, de pesetas 10.000 en Amortizable 3 por 100, de 4 de julio de 1957;  
419.175 de entrada y 221.823 de registro, de pesetas 10.000 en Amortizable 4 por 100, de 4 de julio de 1957; de la propiedad de don Jerónimo Esteban el primero, el tercero y el quinto, y los restantes de don Belbino Esteban, componentes ambos de la firma familiar «Hijos de Jerónimo Esteban», constituidos todos como fianza de sus obligaciones como Habilitados de

Clases Pasivas, a los que corresponden los carnets siguientes: 71.701, 80.173, 90.721, 71.700, 80.172, 90.390, 90.391.

Esta Caja General de Depósitos, en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 42 de su Reglamento, ha dispuesto se anulen los mencionados resguardos y sus correspondientes carnets, que quedan sin ningún valor ni efecto.

Madrid, 5 de octubre de 1961.—El Administrador, Francisco Martínez Hinojosa.—4.315.

Extraviado un carnet de intereses expedido con el número 10.059, a favor de don José María Aparicio Valdés (expediente 2.493/61), se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en esta Caja General de Depósitos, en la inteligencia de que están tomadas las precauciones oportunas para que no se abonen los intereses sino a su legítimo dueño, quedando el mismo sin ningún valor ni efecto transcurrido que sea un mes desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y «Boletín Oficial» de la provincia, con arreglo a lo dispuesto en la norma 31 de la circular de primero de enero de 1945.

Madrid, 10 de julio de 1961.—El Administrador, Francisco Martínez Hinojosa.—7.738.

### Delegaciones Provinciales

#### MADRID

Desconociéndose los actuales domicilios de los contribuyentes que al final se detallan, por haber dejado los que constan en el expediente o resultar desconocidos en él, según diligencias resultantes de intentar la entrega de la copia de la liquidación practicada por Contribución urbana respecto de fincas de su propiedad, por la presente se les hace saber que la cuantía liquidada en cada caso deberán ingresarla en el Tesoro (Depositoria-Pagaduría de esta Delegación de Hacienda) en el plazo de quince días a contar del siguiente al de la publicación de este edicto, y que transcurrido el ajuado plazo sin efectuarlo se exigirá el débito por la vía de apremio, con los recargos y costas consiguientes. Asimismo se les previene que contra las referidas liquidaciones pueden interponer, en el mismo plazo, recurso ante el Tribunal Económico-Administrativo Provincial, sin que por ello se paralice el procedimiento para el cobro del débito.

#### Relación que se cita

Liquidación núm. 3.048/61.—Contribuyente: Don Rafael Muñoz Redondo, por la finca sita en la calle Once, núm. 26, por un importe de 710 pesetas.  
Liquidación número 3.059/61.—Contribuyente: Don Julio Martín Malpartida, por la finca sita en Particular Palomares número 89, con importe de 378 pesetas.  
Liquidación núm. 3.067/61.—Contribuyente: Don Antonio Martínez Martínez, por la finca sita en calle Carlos Avrioles, número 36, con importe de 1.355 pesetas.

Liquidación núm. 3.067/61.—Contribuyente: Don Eusebio Moreno Marín, por la finca sita en calle F, con un importe de 491 pesetas.

Liquidación núm. 338/60.—Contribuyente: Don Martín Álvarez Garrido, por la finca en Fernández de Oviedo, núm. 2, con un importe de 445,58 pesetas.

Liquidación núm. 1.247/61.—Contribuyente: Don Emilio Vicente Ysagan, por la finca sita en Ramón y Cajal, núm. 2, con un importe de 2.120,23 pesetas.

Liquidación núm. 2.531/61.—Contribuyente: Don Paulino Sánchez Fernández, por la finca sita en calle Marconi, número 43, con un importe de 209,59 pesetas.

Liquidación núm. 1.350/61.—Contribuyente: Herederos de doña Concepción Carlota Jiménez, por la finca sita en calle Vicente Muzas, núm. 2, con un importe de 4.975,74 pesetas.

Todas las fincas radican en el término municipal de Madrid.

Madrid, 7 de octubre de 1961.—El Administrador de Propiedades, Pablo Antonanzas.—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Benito Jiménez.—4.316.

#### TERUEL

Habiendo sufrido extravío el resguardo del depósito número 127 de entrada y 103 de registro, de 19 de febrero de 1957, importante 5.500 pesetas, expedido por la sucursal de la Caja de Depósitos de Teruel, constituido por el Ayuntamiento de Puebla de Valverde, a disposición del señor Ingeniero Jefe del Distrito Forestal de Teruel, se hace público en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial» de la provincia a los efectos de lo dispuesto en el artículo 36 del Reglamento de la Caja General de Depósitos, de 19 de noviembre de 1929; advirtiéndose que transcurrido el plazo de dos meses sin reclamación de tercero, se considerará nulo el resguardo de referencia y se procederá a la expedición del oportuno duplicado.

Teruel, 12 de septiembre de 1961.—El Delegado de Hacienda (ilegible).—1.294.

### Juzgado Especial de Delitos Monetarios

#### MADRID

Don Rafael Cañellas y Ruiz de Velasco, Secretario de la Administración de Justicia y Secretario adjunto del Juzgado de Delitos Monetarios.

Doy fe: Que en el procedimiento tramitado por este Juzgado de Delitos Monetarios con el número 318 de 1958, y del que después se hará mérito, se ha dictado la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:  
«Sentencia número 7.929.—En la villa de Madrid a catorce de septiembre de mil novecientos sesenta y uno.—El excelentísimo señor don José Villarias Bosch, Juez especial de Delitos Monetarios.—En el procedimiento número 318 del año 1958, seguido contra la súbdita sueca Margarieta Albertini, titular del pasaporte de la misma nación número V05243. Esta encartada se encuentra en rebeldía en este procedimiento. Resultando, etc. Conside-

rando, etc. Fallo: Que debo condenar y condeno en rebeldía en este procedimiento, a la súbdita sueca Margarita Albertini, como autora de un delito monetario, a la pena de multa de 5.000 pesetas y al comiso, por su condición de materia delictiva, de la cantidad de 50.000 pesetas que a disposición de este Juzgado se halla en depósito en el Banco de España, sucursal de Palma de Mallorca, Decreto, para el caso de ser habida la inculpada y no hubiera efectiva la pena de multa que se le impone, su prisión subsidiaria correspondiente, con arreglo a los términos de la Ley. Notifíquese esta resolución en legal forma a la inculpada, con la expresa advertencia de que contra la misma puede interponerse recurso ante el Tribunal Superior de Contrabando y Defraudación dentro del plazo de ocho días a contar del siguiente de su notificación. Así por esta mi sentencia juzgando, lo pronuncio, mando y firmo: José Villarias Bosch (firmado y rubricado).—Publicación: En el propio día de su fecha fue leída y publicada la anterior sentencia por el Excmo. Sr. Juez de Delitos Monetarios, en estrados del Juzgado y celebrando audiencia pública.—Doy fe: Rafael Cañellas (rubricado).»

Y para que sirva de notificación a Margarita Albertini, cuyo paradero se desconoce, con la advertencia expresa del derecho que le asiste de recurrir contra tal sentencia dentro de los ocho días siguientes a la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado», explico el presente, con el visto bueno del excelentísimo señor Juez de Delitos Monetarios, en Madrid a cinco de octubre de mil novecientos sesenta y uno.—El Secretario, Rafael Cañellas.—Visto bueno: El Juez de Delitos Monetarios, José Villarias Bosch.—3.866.

### Tribunales de Contrabando y Defraudación

#### VALENCIA

Por el presente se notifica a un tal Jaime, con apellidos y domicilio desconocidos, que reside en Palma de Mallorca y que tuvo participación en la preparación de un alijo de tabaco que intentó realizarse en fecha 2 de septiembre de 1959, por la playa del Barranco, término municipal de Alboraya (Valencia), que el Pleno de este Tribunal Provincial de Contrabando y Defraudación, en sesión del día 22 de junio de 1961, ha dictado el siguiente acuerdo en el expediente 354/59: «Que se han cometido unos actos preparatorios de una infracción de contrabando, en cuantía no determinada, que no han llegado al grado de tentativa, y careciendo tales actos preparatorios de sanción en la vigente Ley, procede la absolución de todos los inculpados.

La devolución a Arturo Higón González de las 135.650 pesetas y el cheque de 5.000 pesetas librado por don Daniel Pérez Carbonell, que le fueron aprehendidos.»

Que contra dicho acuerdo puede interponerse recurso de alzada ante el Tribunal Superior de Contrabando y Defraudación en el plazo de quince días hábiles, contados a partir de la publicación del presente edicto.

Valencia, 29 de septiembre de 1961.—El Secretario del Tribunal, C. Gutiérrez Rolán.—Visto bueno: El Presidente, J. González-Palomino Martínez.—4.299.

Por el presente se notifica a un tal Juan, con apellidos y domicilio desconocidos, que reside en Barcelona y que tuvo participación en la preparación de un alijo de tabaco que intentó realizarse en fecha 2 de septiembre de 1959, por la

playa del Barranco, del término municipal de Alboraya (Valencia), que el Pleno de este Tribunal Provincial de Contrabando y Defraudación, en sesión del día 22 de junio de 1961, ha dictado el siguiente acuerdo en el expediente 354/59:

«Que se han cometido unos actos preparatorios de una infracción de contrabando, en cuantía no determinada, que no han llegado al grado de tentativa, y careciendo tales actos preparatorios de sanción en la vigente Ley, procede la absolución de todos los inculpados.

La devolución a Arturo Higón González de las 135.650 pesetas y el cheque de 5.000 pesetas librado por don Daniel Pérez Carbonell, que le fueron aprehendidos.»

Que contra dicho acuerdo puede interponerse recurso de alzada ante el Tribunal Superior de Contrabando y Defraudación, en el plazo de quince días hábiles, contados a partir de la publicación del presente edicto.

Valencia, 29 de septiembre de 1961.—El Secretario del Tribunal, C. Gutiérrez Rolán.—Visto bueno: El Presidente, J. González-Palomino Martínez.—4.300.

## MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

### Comisarias de Aguas

#### NORTE DE ESPAÑA

Habiéndose formulado en esta Comisaría de Aguas la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Industrias «Bik», S. L.

Clase de aprovechamiento: Usos industriales.

Cantidad de agua que se pide: Treinta litros por minuto.

Corriente de donde ha de derivarse: Regata de la Cuesta de la Muerte.

Término municipal en que radicarán las obras: Hernani (Guipúzcoa).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-Ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente inclusive a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en Oviedo, plaza de España, número 2, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazo y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-Ley antes citado se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Oviedo, 19 de julio de 1961.—El Comisario Jefe, Juan González L.-Villamil.—1.153.

#### T A J O

### Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Comisaría la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Benito Sánchez Borja.

Nombre de su representante: Don Santiago Martínez Fornés, calle Carranza, 5, Madrid.

Clase de aprovechamiento: Riegos.

Cantidad de agua que se pide: 130 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Tajo.

Término municipal en que radicarán las obras: Romangordo (Cáceres).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-Ley núm. 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las doce horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente inclusive a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en la C. A. de la Cuenca del Tajo, sita en Madrid, Doctor Fleming, número 3, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazo y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-Ley antes citado se verificará a las doce horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Madrid, 4 de octubre de 1961.—El Comisario Jefe de Aguas, Longinos Luengo.—7.704.

### Jefaturas de Obras Públicas

#### BADAJOS

Para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 17 y siguientes de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, y 17, 18 y 24 de su Reglamento, se publica a los efectos procedentes en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia y en el periódico «Hoy», de Badajoz, la relación concreta e individualizada de los bienes a expropiar con motivo de la construcción del trozo quinto de la carretera C-521 de Cáceres a Alburquerque, a fin de que los interesados o las personas que se crean con derecho a ello, en el plazo de quince días, a partir de la publicación, puedan hacer presente cuanto a sus intereses convega, bien ante la Alcaldía de Alburquerque o ante esta Jefatura de Obras Públicas, sita en Muñoz Torrero, número 13, a las horas hábiles de oficina:

1.ª Don Jacinto Izquierdo Guzmán, con residencia en Alburquerque, propietario de una finca de 57 hectáreas de cabida, al sitio Pedro Negro, de cereales y roza, cuyos linderos son: N., camino de La Aliseda; S., don Germán doña Victoria Gamero de Uña; E., doña Angeles Gamero Bueno. Se le ocupan 0,904850 hectáreas.

2.ª Don Germán y doña Victoria Gamero de Uña, con residencia en Alburquerque, propietarios de una finca de 375 hectáreas de cabida, al sitio Hito, de cereales y roza, cuyos linderos son: N., don Jacinto Izquierdo Guzmán; S., doña Pilar Barrantes Guzmán; E., doña Carmen Gamero Bueno; O., camino de La Aliseda. Se le ocupan 2,461475 hectáreas.

2.ª Camino de La Aliseda

3.ª Don Juan Duarte Izquierdo, con residencia en Alburquerque, propietario de una finca de 391 hectáreas de cabida, al sitio La Florida o Pedro Negro, de cereales y roza, cuyos linderos son: N., doña María Paz Ortiz Barrantes; S., doña Pilar Barrantes Guzmán; E., camino de La Alsedá; O., camino Marco de la Broza. Se le ocupan 0.509256 hectáreas.

4.ª Señora viuda de don José Cobeñas Cuéllar, con residencia en Alburquerque, propietaria de una finca de 39 hectáreas de cabida, al sitio La Florida o Pedro Negro, de cereales y roza, cuyos linderos son: N., don Juan Duarte Izquierdo; S., señores herederos de don Francisco Bueno; E., don Juan Duarte Izquierdo; O., don Juan Antonio Oliveros. Se le ocupan 0.178343 hectáreas.

5.ª Don Miguel Bueno Ruiz, con residencia en Alburquerque, propietario de una finca de ocho hectáreas de cabida, al sitio Hito, de cereales y roza, cuyos linderos son: N., señores herederos de don Francisco Bueno García; S., doña Carmen Robles Gutiérrez; E., don Juan Duarte Izquierdo; O., señora viuda de don Emilio Duarte Bueno. Se le ocupan 0.452100 hectáreas.

6.ª Señora viuda de don Francisco Bueno García, con residencia en Alburquerque, propietaria de una finca de tres hectáreas de cabida, al sitio Hito, de cereales y roza, cuyos linderos son: N., doña Trinidad Cuéllar Vinagre; S., don Miguel Bueno Ruiz; E., don Juan Duarte Izquierdo; O., doña Trinidad Cuéllar Vinagre. Se le ocupan 0.873000 hectáreas.

7.ª Señora viuda de don Emilio Duarte Bueno, con residencia en Alburquerque, propietaria de una finca de 2.50 hectáreas de cabida, al sitio Hito, de cereales y roza, cuyos linderos son: N., don Juan Antonio Bueno Gamero; S., doña Trinidad Cuéllar Vinagre; E., don Miguel Bueno Ruiz; O., doña Trinidad Cuéllar Vinagre. Se le ocupan 0.316350 hectáreas.

8.ª Señora viuda de don José Cobeñas Cuéllar, con residencia en Alburquerque, propietaria de una finca de 39 hectáreas de cabida, al sitio Hito, de cereales y rozas, cuyos linderos son: N., don Juan Antonio Oliveros Gamero; S., cañada Boyal; E., camino de La Alsedá; Oeste, cañada Boñal. Se le ocupan 0.252275 hectáreas.

9.ª Don Antonio Bueno Bueno, con residencia en Alburquerque, propietario de una finca de seis hectáreas de cabida, al sitio Hito, de cereales y roza, cuyos linderos son: N., don Juan Duarte Izquierdo; S., cañada Boyal; E., doña Trinidad Cuéllar Vinagre; O., camino Marco de la Broza. Se le ocupan 0.378175 hectáreas.

10.ª Cañada Boyal.  
10.ª Don Saturnino Matador Sánchez, con residencia en Alburquerque, propietario de una finca de cuatro hectáreas de cabida, al sitio Hito, de cereales y roza, cuyos linderos son: N., señores herederos de don Felipe García Moya; S., doña Mercedes Sánchez Duarte; E., cañada Boyal; O., camino de la Barranca. Se le ocupan 0.705450 hectáreas.

Badajoz, 5 de octubre de 1961.—El Ingeniero Jefe, P. A., Angel Lacleta.—4.311.

puedan hacer presente cuanto a sus intereses convenga bien ante la Alcaldía de Alburquerque o ante esta Jefatura de Obras Públicas, sita en Muñoz Torrero, número 13, a las horas hábiles de oficina.

1.ª Señora Condesa de Liniers, con residencia en Madrid, propietaria de una finca de 1.422 hectáreas de cabida, al sitio Arenosa, de monte alto, cereales y monte bajo, cuyos linderos son: N., Damas Catequistas; S., don Fernando de Muguiro; E., finca de la misma; O., río Albarregana. Se le ocupan 2.305835 hectáreas.

2.ª Don Fernando de Muguiro y Pierrard, con residencia en Madrid, propietario de una finca de 1.590 hectáreas de cabida, al sitio Las Cañas, de monte alto, cereales y monte bajo, cuyos linderos son: N., señores herederos de don Santiago de Muguiro; S., El Herradero; E., río Zapatoñ; O., río Albarregana. Se le ocupan 3.908750 hectáreas.

3.ª Doña Antonia Cuéllar Centeno, con residencia en Alburquerque, propietaria de una finca de 200 hectáreas de cabida, al sitio Palancar, de cereales, roza y orjal, cuyos linderos son: N., don Luis Gamero Bueno; S., don José Galván Gragera; E., río Albarregana; O., doña Carmen Centeno Cuéllar. Se le ocupan 1.687225 hectáreas.

4.ª Don Luis Gamero Bueno, con residencia en Alburquerque, propietario de una finca de 435 hectáreas de cabida, al sitio Palancar, de monte alto, cereales y roza, cuyos linderos son: N., doña Carmen Centeno Cuéllar; S., doña Antonia Cuéllar Centeno; E., río Albarregana; O., don Juan Gamero Bueno. Se le ocupan 1.886245 hectáreas.

Badajoz, 5 de octubre de 1961.—El Ingeniero Jefe, P. A., Angel Lacleta.—4.312.

## Juntas de Obras y Servicios de Puertos

### SANTANDER

#### Amortización de obligaciones

Se pone en conocimiento de los tenedores interesados, que el 31 de diciembre de este año serán amortizadas (700) seiscientas Obligaciones de la serie A. (420) cuatrocientas veinte de la serie B. (630) seiscientas treinta de la serie C. (330) trescientas treinta de la serie D. (240) doscientas cuarenta de la serie E. (800) ochocientas de la serie F. y (400) cuatrocientas de la serie G. de las emitidas con cargo al Empréstito autorizado por Leyes de 31 de abril de 1949 y 17 de julio de 1953, previo sorteo que se verificará en las oficinas de esta Junta, paseo de Pereda, número 33, primero, ante Notario, a las once horas del día 24 de noviembre próximo.

Santander, 30 de septiembre de 1961.—El Presidente, Francisco de Alvear.—El Secretario-Contador, Javier Hergueta.—4.034.

## MINISTERIO DE TRABAJO

### Caja Nacional de Seguro de Accidentes del Trabajo

#### DIRECCION

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 23 de diciembre de 1960 falleció en Langreo (Oviedo) el obrero Domingo Caramazana Curto, natural de Villanueva del Campo (Zamora), hijo de Simón y de Rosa, domiciliado en Cisño (Oviedo), que trabajaba al servicio de la Sociedad «Carbones de la Nueva».—4.317.

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 23 de diciembre de 1961 falleció el obrero Juan Luis Solo Martínez, natural de Oviedo, hijo de Juan y de Luisa, domiciliado en Argañosa, 58, Oviedo; que trabajaba al servicio de «Hidroeléctrica del Cantábrico, S. A.».—4.291.

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 21 de abril de 1961 falleció en Santa Cruz de Tenerife el obrero Rafael Teror Riera, natural de Alicante, hijo de Rafael y de Rita, domiciliado en Alicante; que trabajaba al servicio de «Compañía Transmediterránea».—4.292.

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 18 de febrero de 1961 falleció el obrero Antonio Clements Pérez, de diecinueve años de edad, natural de Villajoyosa (Alicante), hijo de Matías y de María; que trabajaba al servicio de Pablo Llorca Mingot.—4.293.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 168 del Reglamento aprobado por Decreto de 22 de junio de 1956, los que se crean con derecho a percibir la indemnización correspondiente pueden dirigirse, acompañando los documentos que lo acrediten, a la Caja Nacional de Seguro de Accidentes del Trabajo, Alcalá, 56.

Madrid, 3 de octubre de 1961.—El Director.

## MINISTERIO DE INDUSTRIA

### Delegaciones Provinciales

#### BALEARES

A los efectos previstos en la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939 se someten a información pública las siguientes solicitudes, pudiendo los industriales que se consideren afectados presentar en esta Delegación de Industria, Costa y Llobera, número 47, Palma, en el plazo de diez días, los escritos por triplicado que estimen oportunos:

#### Nueva industria

Peticionario: «Auxillar Mallorquina de la Construcción, S. A.».

Instalación maquinaria diversa, por valor de 2.250.000 pesetas aproximadamente, destinada a la fabricación de elementos varios de hormigón para la construcción.

Producción: Artículos diversos, 1.300.000 unidades.

Capital: 5.000.000 pesetas.

Emplazamiento: Palma de Mallorca.

#### Ampliación

Peticionario: «Gas y Electricidad, Sociedad Anónima».

Objeto: Instalación de una línea aérea A. T. a 15 KV, con una longitud total de 11.097 metros desde Esporlas a Estaleuch, con derivación a Bañalbufar.

Producción: La potencia prevista para transportar es de 300 KVA.

Capital: La citada instalación importa aproximadamente 709.698 pesetas.

Emplazamiento: Esporlas Estalench (Mallorca).

Palma de Mallorca, 29 de septiembre de 1961.—El Ingeniero Jefe, J. Marqués.—7.727.

#### CASTELLÓN DE LA PLANA

#### Nueva industria

Azulejos M. Y. R. S. L. solicita nueva fábrica de azulejos en Alcora, con un capital de 2.100.000 pesetas y una producción de 1.600.000 piezas anualmente.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplica-

Para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 17 y siguientes de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, y 17, 18 y 24 de su Reglamento, se publica a los efectos procedentes en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia, y en el periódico «Hoy», de Badajoz, la presente relación concreta e individualizada de los bienes a expropiar con motivo de la construcción del trozo tercero de la carretera C-521 de Cáceres a Alburquerque, a fin de que los interesados o las personas que se crean con derecho a ello, en el plazo de quince días, a partir de la publicación,

do los escritos que estimen oportunos, en el plazo de diez días, en esta Delegación de Industria, calle Fola, 36.

Castellón de la Plana, 5 de octubre de 1961.—El Ingeniero Jefe, C. Mellá.—7.728.

#### CUENCA

A los efectos previstos en la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939, se someten a información pública las siguientes solicitudes, pudiendo los industriales que se consideren afectados presentar en esta Delegación de Industria, calle de Ramón y Cajal, núm. 53, y en el plazo de diez días, los escritos por triplicado que estimen oportunos:

«Unión Eléctrica Madrileña, S. A.»—Instalar una subestación de transformación de energía eléctrica 46/15 KV. en Villaiba de la Sierra.

«Unión Eléctrica Madrileña, S. A.»—Línea eléctrica de 46 KV., de 19.450 metros, entre las subestaciones de Villaiba de la Sierra y Cuenca, con capacidad máxima de 15.000 KW.

Alcalde de San Lorenzo de la Parrilla.—Instalar una línea de 975 metros, a 15 KV., y caseta con transformador de 10 KVA., para el abastecimiento de agua.

Alcalde de Minglanilla.—Instalar una línea de 1.788 metros, a 10 KV., y caseta con transformador de 10 KVA., para el abastecimiento de agua.

Cuenca, 5 de octubre de 1961.—El Ingeniero Jefe, Vidal Candenas.—4.329.

### MINISTERIO DE AGRICULTURA

#### Jefaturas Provinciales Agronómicas

##### ALICANTE

###### Ampliaciones de industria

Peticionario: Don Francisco Such Deyesa.

Objeto: Ampliar industria descascaradora de almendra.  
Emplazamiento: Alfaz del Pi, plaza de José Antonio, núm. 3.  
Maquinaria y materias primas: Nacionales.

Los industriales que se consideren afectados pueden presentar en esta Jefatura Agronómica (Teniente Alvarez Soto, 1), por triplicado, las alegaciones que estimen oportunas, en el plazo de diez días hábiles a partir de la publicación de este anuncio.

Alicante, 6 de octubre de 1961.—El Ingeniero Jefe, Luis Torres Uriarte.—4.326.

Peticionario: Cooperativa de Viticultores «San Isidro».

Objeto: Ampliación industria/bodega cooperativa.

Emplazamiento: Petrel, avenida de Elda.  
Maquinaria y materias primas: Nacionales.  
Los industriales que se consideren afectados pueden presentar en esta Jefatura Agronómica (Teniente Alvarez Soto, 1), por triplicado, las alegaciones que estimen oportunas, en el plazo de diez días hábiles a partir de la publicación de este anuncio.

Alicante, 6 de octubre de 1961.—El Ingeniero Jefe, Luis Torres Uriarte.—4.325.

Peticionario: Productora de Levante, Sociedad Limitada.

Objeto: Instalación industria molino de pimentón.

Emplazamiento: Elche, partida de Torediano Alto.

Maquinaria y materias primas: Nacionales.

Los industriales que se consideren afectados pueden presentar en esta Jefatura Agronómica (Teniente Alvarez Soto, 1), por triplicado, las alegaciones que estimen oportunas en el plazo de diez días hábiles a partir de la publicación de este anuncio.

Alicante, 6 de octubre de 1961.—El Ingeniero Jefe, Luis Torres Uriarte.—4.324.

##### J A E N

Habiendo solicitado los hermanos Villán Valderrema la nueva instalación de una almazara, situada en Beas de Segura, con producción de 45.000 kilogramos de aceite anuales, maquinaria nacional y materias primas nacionales, se hace público para que los industriales que se consideren afectados puedan presentar escritos de impugnación, por triplicado y reintegrados, en el plazo de diez días, en esta Jefatura.

Jaén, 3 de octubre de 1961.—El Ingeniero Jefe (ilegible).—4.304.

Habiendo solicitado la Cooperativa «Nuestra Señora de la Paz» la nueva instalación de una almazara en Beas de Segura, con producción de 330.000 kilogramos de aceite anuales, maquinaria nacional y materias primas nacionales, se hace público para que los industriales que se consideren afectados puedan presentar escritos de impugnación, por triplicado y reintegrados, en el plazo de diez días, en esta Jefatura.

Jaén, 3 de octubre de 1961.—El Ingeniero Jefe (ilegible).—4.303.

##### MADRID

###### Nueva industria

Peticionario: «Cosecheros Abastecedores, S. A.».

Localidad: Madrid.  
Capital de instalación: 6.000.000 de pesetas.

Maquinaria y materias primas: Nacionales.

Naturaleza de la industria: Embotellado de vinos comunes.

Capacidad de elaboración: Ocho millones de litros anuales.

Se hace pública esta solicitud para que los industriales que se consideren afectados puedan presentar, en escrito por triplicado, las alegaciones que estimen oportunas en esta Jefatura Agronómica, Valázquez, 20, en el plazo de diez días hábiles.

Madrid, 28 de septiembre de 1961.—El Ingeniero Jefe, Victorino Burgúes.—7.655.

##### VALENCIA

Peticionario: Cooperativa Agrícola Portense.

Localidad: Amadeo Reinés, 30, Requena (La Portera).

Objeto de la petición: Ampliación de bodega.

Capital: 135.000 pesetas.  
Maquinaria: Española.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados presenten por triplicado los escritos oportunos, en el plazo de diez días, en las oficinas de esta Jefatura Agronómica, plaza del Caudillo, núm. 5.

Valencia, 7 de octubre de 1961.—El Ingeniero Jefe, Fernando Oria de Rueda.—4.340.

##### ZARAGOZA

###### Nueva industria

Peticionario: Don Félix Orte Ramos.

Objeto de la petición: Instalar un secadero de maíz.

Localidad: Tarazona.

Producción anual: 10.000 Qm.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Maíz en mazorca recolectado en la comarca.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de la Jefatura Agronómica, General Mola, número 15.

Zaragoza, 29 de septiembre de 1961.—El Ingeniero Jefe, José María Benítez Sidón, 7.729.

#### Jefaturas Provinciales de Ganadería

##### ALICANTE

###### Nuevas industrias

Peticionario: Don Manuel Cánovas Quinto.

Objeto: Fábrica de embutidos con matacero anejo.

Producción anual: 24.000 kilos.

Emplazamiento: Albatera.

Peticionario: Don Tomás Martínez Sánchez y don José Luis Marco Bazán.

Objeto: Industria láctea.

Capacidad anual: 100.000 litros.

Emplazamiento: Elda.

Peticionario: Doña Eugenia Sotos Moreno.

Objeto: Carnicería con frigorífica.

Emplazamiento: Alicante.

Peticionario: Don Vicente Baldó Such.

Objeto: Salchichera con frigorífica.

Emplazamiento: Altea.

Peticionario: Don José Aguilar Alvarez.

Objeto: Salchichera con frigorífica.

Emplazamiento: Alicante.

Peticionario: Doña María Sanchis Cremades.

Objeto: Salchichera con frigorífica.

Emplazamiento: Alicante.

Lo que se hace público a fin de que en el plazo de diez días hábiles puedan presentarse las reclamaciones que se consideren oportunas, por triplicado, en este Servicio Provincial, paseo de Soto, 12.

Alicante, 5 de octubre de 1961.—El Jefe del Servicio, Soldevilla.—4.327.

##### OVIEDO

###### Instalación de nuevas industrias

Peticionario: Don José Manuel Nuño Huergo.

Emplazamiento: Mieres.

Objeto: Taller de tripas.

Capital: 124.000 pesetas.

Maquinaria y materias primas: Nacionales.

Las personas o entidades que deseen presentar reclamación contra la instalación de la industria que se solicita lo harán por escrito triplicado, ante este Servicio, en el plazo de quince días.

Oviedo, 30 de septiembre de 1961.—El Jefe del Servicio, Benito Fernández García-Fierro.—4.308.

Peticionario: Don Rubén Héctor Llendorozeos.

Emplazamiento: Tapia de Casariego.

Objeto: Elaboración de piensos compuestos.

Capital: 25.000 pesetas.  
Maquinaria y materias primas: Nacionales.

Las personas o entidades que deseen presentar reclamación contra la instalación de la industria que se solicita lo harán por escrito triplicado, ante este Servicio, en el plazo de quince días.

Oviedo, 30 de septiembre de 1961.—El Jefe del Servicio, Benito Fernández García-Fierro.—4.307.

Peticionario: Don Manuel Álvarez Fernández y hermanos.

Emplazamiento: Oviedo (carretera de Las Segadas).

Objeto: Sacrificio de aves.

Capital: 30.000 pesetas.

Maquinaria y materias primas: Nacionales.

Las personas o entidades que deseen presentar reclamación contra la instalación de la industria que se solicita lo harán por escrito triplicado, ante este Servicio, en el plazo de quince días.

Oviedo, 3 de octubre de 1961.—El Jefe del Servicio, Benito F. García-Fierro.—4.309.

### PALENCIA

#### Nueva industria

Peticionario: «Preparadora de Piensos, S. A.

Emplazamiento: Palencia.

Objeto: Instalación fábrica de piensos compuestos.

Capital de instalación: 600.000 pesetas. Producción anual: 4.400.000 kilogramos.

Maquinaria y materias primas: Nacionales.

Lo que se hace público para que los industriales que se consideren afectados presenten las reclamaciones oportunas, por triplicado, en el plazo de diez días hábiles, en esta Jefatura (Mayor Pral., número 178. 3º).

Palencia, 7 de octubre de 1961.—El Jefe del Servicio, V. Calcedo.—4.337.

### SEGOVIA

#### Ampliación de industria

Peticionario: Don Luis Poyo Cihuelo, de Aldeanueva.

Objeto de la petición: Ampliación de su chacinera mayor instalando una picadora de 3 HP. Maquinaria: Nacional.

Se hace público para que se puedan presentar ante este Servicio los escritos oportunos, por cuadruplicado, dentro del plazo de diez días.

Segovia, 5 de octubre de 1961.—El Jefe del Servicio, Carlos Compañé.—4.338.

### SEVILLA

#### Ampliación de industria

Peticionario: Don Enrique Retamino Rufo.

Objeto: Ampliación de su chacinera menor a fábrica de embutidos.

Localidad: El Ronquillo (Sevilla).

Maquinaria y materias primas: Nacionales.

Lo que se hace público para general conocimiento, debiendo las personas que se consideren afectadas presentar por escrito en esta Jefatura, Trajano, 2, los escritos de alegaciones que estimen oportunos.

Sevilla, 6 de octubre de 1961.—El Jefe de los Servicios, Teodomiro Martín García.—4.339.

### ZARAGOZA

#### Nueva industria

Peticionario: Don Pascual Cano Fernández.

Industria: Matadero de aves.

Emplazamiento: Monegrillo (Zaragoza).

Capital para la instalación: 80.000 pesetas.

Maquinaria y materias primas: Nacionales.

Lo que se hace público a fin de que en el plazo de diez días hábiles puedan presentarse las reclamaciones, por cuadruplicado, que se consideren oportunas, ante este Servicio Provincial de Ganadería (Calvo Sotelo, 11).

Zaragoza, 3 de octubre de 1961.—El Jefe del Servicio.—7.730.

### Servicio Nacional del Trigo

#### ALAVA

##### Nueva industria

Peticionario: Don Pablo Ruiz de la Illa.

Objeto de la petición: Instalar un molino particular de piensos.

Localidad del emplazamiento: Espejo.

Capital: 19.360 pesetas.

La maquinaria es de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar ante esta Jefatura los escritos que estimen oportunos por triplicado, debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días.

Vitoria, 8 de octubre de 1961.—El Jefe provincial.—4.328.

#### BALEARES

##### Cambio de propietario y sustitución de maquinaria

Peticionario: Don Miguel Montserrat Pulgserver y don Andrés Ros Pulgserver.

Objeto de la petición: Cambio de propietario y sustitución de maquinaria en molino maquillero mixto.

Localidad del emplazamiento: Lluchmayor.

Capital: 200.000 pesetas.

La maquinaria es de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma, puedan presentar ante esta Jefatura los escritos que estimen oportunos por triplicado, debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días.

Palma de Mallorca, 2 de octubre de 1961.

El Jefe Provincial, Antonio Vega.—4.234.

#### LERIDA

##### Anuncio de extraviado

Habiéndose extraviado el resguardo negociable A4-AC-1, ejemplar del vendedor, serie Ak número 609.610, expedido en el almacén de Lérida, importante 3.097,20 pesetas, se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en las oficinas de esta Jefatura Provincial, en la inteligencia de que están tomadas todas las medidas precautorias oportunas para que no se haga efectivo el referido resguardo sino a su legítimo dueño, quedando el mismo sin ningún valor ni efecto transcurridos que sean dos meses desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia sin haberlo presentado con arreglo a lo dispuesto.

Lérida, 6 de octubre de 1961.—El Ingeniero Jefe provincial.—4.230.

#### OVIEDO

##### Molinos de piensos

Peticionario: Don José Manuel Álvarez Díaz.

Objeto: Implantar un molino maquillero de piensos.

Localidad: Mareo-La Pedrera-Gijón.

Capital: 38.900 pesetas.

La maquinaria es de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar ante esta Jefatura los escritos que estimen oportunos, por triplicado, debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días.

Oviedo, 6 de octubre de 1961.—El Jefe provincial.—4.335.

Peticionario: Don Manuel Parrondo Barrero.

Objeto: Implantar un molino maquillero de piensos.

Localidad: Ayones, Luarca.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma, puedan presentar ante esta Jefatura los escritos que estimen oportunos, por triplicado, debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días.

Oviedo, 2 de octubre de 1961.—El Jefe Provincial (ilegible).—4.241.

Peticionario: Don Antonio Flórez González.

Objeto: Implantar un molino triturador maquillero de piensos.

Localidad: Trevias-Luarca.

Capital: 60.000 pesetas.

La maquinaria es de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar ante esta Jefatura los escritos que estimen oportunos por triplicado, debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días.

Oviedo, 5 de octubre de 1961.—El Jefe provincial (ilegible).—4.305.

### MINISTERIO DE LA VIVIENDA

#### Comisaría General para la Ordenación Urbana de Madrid y sus Alrededores

##### SECRETARIA GENERAL

##### Devoluciones de fianzas

Por la Empresa «Suministros, Proyectos e Instalaciones, S. A.», adjudicataria del proyecto de obras número 802, de «Alumbrado público en el poblado mínimo de Caño Rotos», ha sido solicitada la devolución de la fianza complementaria constituida para responder de la ejecución de las mencionadas obras, mediante resguardo de la Caja General de Depósitos, por importe de 39.000 pesetas.

Lo que se hace público para general conocimiento, advirtiéndose que cuantas personas tengan alguna reclamación pendiente contra la indicada Empresa con motivo de estas obras puedan efectuarla en esta Comisaría, durante el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio.

Madrid, 2 de octubre de 1961.—El Secretario general, Eduardo Navarro.—4.094.

Por don Francisco Caparrós Mota, adjudicatario de las obras de «Embario para saneamiento del poblado de absorción de San Blas, número 2», se ha solicitado la devolución de la fianza definitiva, constituida para responder de la ejecución de las mencionadas obras, mediante resguardo de la Caja General de Depósitos, por importe de 55.000 pesetas.

Lo que se hace público para general conocimiento, advirtiéndose que cuantas personas tengan alguna reclamación pendiente contra la indicada Empresa con motivo de estas obras, puedan efectuarla en esta Comisaría, durante el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente día al de la publicación del presente anuncio.

Madrid, 2 de octubre de 1961.—El Secretario general, Eduardo Navarro.—4.095.

## JUNTAS SINDICALES DE LOS ILUSTRES COLEGIOS DE AGENTES DE CAMBIO Y BOLSA

### MADRID

#### Admisión de valores a cotización oficial

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 7 de septiembre de 1961, y en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y los Reglamentos general de Bolsas e Interior de la de Madrid, ha acordado:

Que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa de Comercio los siguientes títulos, emitidos y puestos en circulación con fecha 27 de septiembre de 1960 por Hidroeléctrica del Cantábrico, S. A.:

202.566 acciones ordinarias al portador, de 500 pesetas nominales cada una, totalmente desembolsadas, números 1418.667 al 1.621.332, inclusive.

Lo que se pone en conocimiento del público en general, a los efectos oportunos.

Madrid, 6 de octubre de 1961.—El Secretario, Vicente Sebastián Liegat.—Visto bueno: El Síndico-Presidente, Eduardo de Carvajal y Castro.—7.772.

### BANCO DE ESPAÑA

#### CÁCERES

Saldo de cuentas corrientes incursas en presunción de abandono, que con arreglo a lo dispuesto en el Real Decreto de 24 de enero de 1928 serán adjudicadas al Estado e ingresadas en el Tesoro Público de no presentarse reclamación por los interesados o por sus herederos.

Amalia Martín Gil de Zuñiga y Antonio Rincón Ramos, 146.30 pesetas; Aurelio González de Gregorio y Martínez de Azagia, 391.73; Anastasio González Simón, 166.64; Isidoro Gutiérrez Simón, 495.—; Fructuoso Martín Pérez, 776.26; Teresa Moreno García, 234.89; Luciano Pablos Parejo, 378.13; Pedro Plasencia Boticario, 125.75; Antonio del Rosal Rico, 182.79.

Cáceres, 30 de septiembre de 1961.—El Secretario, J. Blanco Mateos.—7.724.

#### MURCIA

Extraviado resguardo de depósito necesario número 532, de pesetas nominales 3.000.—, en Deuda Amortizable 4 por 100 emisión 15 de noviembre de 1951 a nombre de don José Martínez Sánchez, si dentro del plazo de un mes, a contar de la fecha de inserción de este anuncio no se notifica al establecimiento reclamación de tercero, se expedirá duplicado según determinan los artículos 4.º y 42 del Reglamento, quedando libre el Banco de toda responsabilidad.

Murcia, 27 de septiembre de 1961.—El Secretario, J. Florit.—7.725.

#### SAN SEBASTIAN

Saldo de cuenta corriente superiores a 100.— pesetas y depósitos de valores existentes en esta Sucursal, y de los depósitos de efectivo constituidos en nuestra Delegación de Irún, que de no presentarse reclamación alguna sobre los mismos por los interesados o sus herederos, serán considerados en presunción de abandono, y se adjudicarán al Estado mediante su ingreso en el Tesoro, de acuerdo con el Real Decreto de 24 de enero de 1928:

Saldo de cuentas corrientes: Herman Jeanne, 500.— pesetas.

Depósitos de valores: Aranguren Elizaguirre, Celestina, 1.000.— pesetas nominales obligaciones ciudad San Sebastián, depósito número T. 35.865.

Depósitos en efectivo en Irún: Wordon Bruno, 100.— pesetas; Guillot Henry, 1.890.—; Kents Armand, 305.—; Wilhelm

Plerde-Kans, 776.—; Walter Mertz, 135.—; Manuel Benazetto, 127.—; Kyppeing Wilhelm, 115.—; Kar' Glume, 138.—; Camille Ardant, 790.—; Franju George, 195.—; Juan Antania, 350.—; Max Closer, 300.—; D. Vecchis Inco, 100.—; Francisco Alcocer C., 112.—; Wilhelm Martens, 208.—; Valentín Pujol, 250.—; Juan Melia Mora, 100.—; Jesús Irala, 100.—; Operschwester Kathie, 200.—; Pedro Afl Bosch, 146.—; Sergio Restichtavoff, 373.—; Catalán Rauza, 105.—; Jean Houche, 352.—; Otto Brenblenger, 263.—; Rudolf Berthold, 219.—; Kurt Bergling, 600.—; Heinz Weber, 300.—; Franke Georges, 112.—; Georges Gasper, 105.—; Antón Colón, 700.—.

San Sebastián, 28 de septiembre de 1961.—El Secretario, R. Muñoz.—7.726.

### BANCO DE CREDITO INDUSTRIAL

#### Dividendo activo a cuenta

El Consejo de Administración de este Banco, con las oportunas autorizaciones, y en uso de las facultades que le confieren los Estatutos sociales, ha acordado el pago de un dividendo a cuenta de los beneficios del corriente ejercicio, de pesetas 18,42 líquidas a cada una de las acciones números 1 al 800.000.

Los señores accionistas pueden percibir el importe que los corresponde presentando, o enviando con sus instrucciones, los títulos para su estampillado, a partir del 25 del corriente mes de octubre, en estas oficinas (Carrera de San Jerónimo, 40, Madrid), a las horas de caja, o en los siguientes Bancos de las plazas de Barcelona y Bilbao:

En Barcelona: Banco de Bilbao, Banco Central, Banco Español de Crédito, Banco Hispano Americano, Banco de Santander, Banco de Vizcaya.

En Bilbao: Banco de Bilbao, Banco Central, Banco Español de Crédito, Banco Hispano Americano, Banco de Santander, Banco de Vizcaya.

Madrid, 11 de octubre de 1961.—El Secretario del Consejo de Administración, Luis Coronel de Palma.—7.783.

### VILLA-MAR DEL INFANTE, S. A.

#### BARCELONA

#### Roger de Flor, 218 principal-1.ª

En cumplimiento del acuerdo de la Junta general de accionistas de «Villa-Mar del Infante, S. A.» de 23 de junio de 1960, en la que fué acordada su disolución, se pone en conocimiento del público en general, que habiendo terminado el periodo de liquidación de la misma, y en cumplimiento de las disposiciones vigentes sobre Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas, esta Sociedad no posee pasivo con terceros y, por tanto, ha dado por terminada su vida legal.

Barcelona, 3 de octubre de 1961.—Por acuerdo de la Junta general de accionistas, el liquidador, Jaime Rabarté Mingot.—7.735.

### COMERCIO CITRICOLA, S. A.

#### (COCISA)

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 14 de los Estatutos de esta Sociedad se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará, en primera convocatoria, el día 30 de los corrientes, a las once horas, en el salón de Juntas del Banco de Valencia, de esta ciudad, Pintor Sorolla, número 2, y, en su defecto, en segunda convocatoria, el día 31, a la misma hora, para someter a su examen la gestión social, Balance y

cuentas del ejercicio 1960-1961 y nombramiento de censores de cuentas para el de 1961-1962.

Valencia, 6 de octubre de 1961.—El Presidente del Consejo de Administración, Vicente Ríos Enrique.—1.359.

### EDITORIAL LITURGICA ESPAÑOLA, SOCIEDAD ANONIMA

#### Sucesores de Juan Gil

#### BARCELONA

Habiéndose producido una vacante en el Consejo de Administración por defunción de doña Dolores Gil Roig, se convoca a los señores accionistas de la serie A, de acciones, y demás de las series D, E y F agrupadas a aquella y a los cuales representaba dicha señora, a la Junta para elección de nuevo Consejero, de acuerdo con el artículo 32 de los Estatutos, para el día 20 del actual, a las cuatro treinta de la tarde.

Caso de no reunirse número suficiente de asistentes en la fecha indicada, se celebrará la Junta de segunda convocatoria en el día siguiente, a la misma hora y lugar indicados.

Se previene a los señores accionistas el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 22 de los Estatutos para poder concurrir a la Junta.

Barcelona, 5 de octubre de 1961.—El Vicepresidente del Consejo de Administración, Pedro Benavent de Barberá y Abelló, 7.766.

### RELATIO, S. A.

#### Junta general extraordinaria

En cumplimiento de lo determinado al respecto en los Estatutos de esta Sociedad y previo acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social—avenida Fernández Ladreda, 5, Gijón—el día 10 de noviembre próximo, a las diecinueve horas, en primera convocatoria, y si fuese necesario, en segunda convocatoria, el siguiente día 11, a la misma hora, con sujeción al siguiente orden del día:

- 1.º Exposición de la marcha de los negocios de la Sociedad.
- 2.º Disolución de la Sociedad.
- 3.º Nombramiento de liquidadores.

Para poder asistir a la Junta los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la forma y número que previene el artículo 22 de los Estatutos, en Madrid, calle de Cáceres, número 23, oficinas de la Sociedad «Constructora Inmobiliaria Santa Eulalia de Turijellos, S. A.» contra entrega de la correspondiente papeleta de asistencia que, al efecto se les facilitará.

Gijón, 7 de octubre de 1961.—El Presidente del Consejo de Administración.—7.775.

### MEDICA OLOT, S. A.

Se convoca a los señores accionistas de la Sociedad a Junta general extraordinaria, que tendrá lugar, en primera convocatoria, el seis de noviembre próximo, a las veintitrés horas, en el domicilio social, plaza Clara, 3, para discutir y aprobar, en su caso, el aumento del capital en 149.000 pesetas, modificando los artículos 5.º y 6.º de los Estatutos.

En segunda convocatoria se celebrará, de no celebrarse en la primera, el día siguiente 7, a la misma hora.

Olot, 6 de octubre de 1961.—El Presidente del Consejo, Antonio Mir Más de Xexás.—7.774.